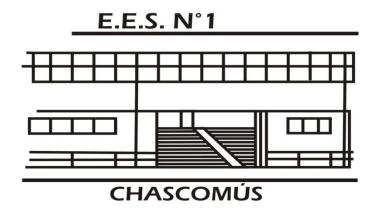
GUÍA 2° TRIMESTRE



COLEGIO: SECUNDARIA Nº 1

CURSO: 3° B. CICLO BÁSICO. NIVEL SECUNDARIO

MATERIA: CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

PROFESOR: SERGIO VIEIRA

CONTACTO:

ALUMNO/A:

CICLO LECTIVO: 2021.

CONTRATO DIDÁCTICO

Estrategias:

- -Trabajo diferenciado por grupos y situación.
- -Atención a la diversidad.
- -Diversidad de propuestas y canales.

Recursos:

• Computadora/Guía Anual/Celular con acceso a internet

Comunicación:

La comunicación de modo presencial será en el salón de clases según declaración jurada. El contacto virtual mediante correo electrónico solo para consultas puntuales (de 8 a 17 horas sin excepción). En caso de clases virtuales exclusivas solo en horario declarado.

Deberes del docente:

- Brindar la información necesaria para la comprensión de la clase y desarrollo de las actividades solicitadas.
- Dar respuesta a los alumnos en los tiempos estipulados.
- Entregar la tarea en diferentes formatos que permitan el acceso a todos los alumnos.

Deberes del alumno:

- Respetar al docente y a sus compañeros.
- Asistir a clases con el material solicitado.
- Conectarse a las clases virtuales.
- Realizar los trabajos de la guía anual con criterio propio.
- Participar de forma activa.
- Cuidar los espacios institucionales.
- Utilizar los elementos de seguridad y limpieza.

Criterios de evaluación:

La evolución en la trayectoria educativa; la participación e involucramiento con respecto a las clases; y la realización y entrega de los trabajos en tiempo y forma.

TP ESPECIAL AMBIENTE

En las próximas semanas, junto con la materia Geografía, se abordarán diferentes temáticas relacionadas al ámbito Ambiente. Como actividad de repaso te proponemos crear y diseñar un producto de comunicación. Con esta propuesta formativa los alumnos impulsarán su originalidad y creatividad.

EJEMPLO DE UNA REVISTA



Actividades:

- -En (.......) hojas en blanco tamaño A4 crear/diseñar -en base a pautas- una revista escolar que integre todos los temas trabajados sobre el ámbito Ambiente. Una revista es una publicación periódica en forma de cuaderno con artículos de información general o de una materia determinada, con una cubierta flexible y ligera y a menudo ilustrada. La revista escolar deberá ser de producción propia.
- -Luego de realizar la revista escolar te propongo reflexionar: ¿Qué ventajas y obstáculos encontraste al momento de hacer la actividad?; ¿Cómo crees que fue tu experiencia? ¿Por qué?.

Criterios de evaluación:

Avance en la lectura; la participación en clase; la actitud y el comportamiento hacia el docente y sus compañeros; el desarrollo de habilidades de comunicación escrita; la complejización de las instancias de pensamiento y reflexión; la creatividad en la realización del trabajo práctico; la entrega en tiempo y forma del trabajo práctico.

CLASE 1 AMBIENTE.

Las personas formamos parte de la enorme diversidad natural que habita la tierra. Somos, ni más ni menos, una de las tantas especies de homínidos que viven en el planeta. Los humanos nos valimos de la naturaleza y sus recursos para garantizar nuestra supervivencia como especie desde siempre. Sin embargo, en los últimos 200 años hicimos un uso tan intensivo de los recursos naturales, que el equilibrio del ecosistema terrestre se encuentra amenazado. La Revolución Industrial, la sobreexplotación de recursos naturales no renovables y el surgimiento de una sociedad de consumo en el marco del sistema capitalista se encuentra entre las principales causas del deterioro del ambiente. Ya no se trata solamente de una cuestión ecológica de preservación de la naturaleza, es decir, de nosotros mismos, sino de garantizar un derecho básico de todos los humanos: el de gozar de un ambiente sano y sostenible en el tiempo.

LECTURA:

El derecho a un ambiente sano está garantizado por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial.

El artículo 41 de la Constitución Nacional establece el derecho al ambiente sano:

Constitución de la República Argentina Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

- 1) ¿Qué plantea el artículo 41 de la constitución nacional? ¿Por qué crees que es importante? Reflexionar y justificar.
- 2) En pequeños grupos, discutan sobre las siguientes cuestiones:
- a) ¿Cómo es, para ustedes, un ambiente sano y diverso? Descríbanlo y redacten una definición.
- b) ¿Con qué otros derechos de las personas está relacionado el derecho al ambiente sano y diverso?
- c) ¿Qué problemas ambientales conocen? Den algunos ejemplos en problemas que afectan a zonas del planeta y otros ejemplos de problemas ambientales que afectan el territorio de la Argentina y de la provincia o la localidad donde está la escuela.

- 3) En base a la información brindada sobre el medio ambiente vamos a proponer una mirada lúdica sobre esta problemática. En ese sentido, deberán crear/graficar/colorear, en grupos de dos personas, un juego de mesa sobre el cuidado del medio ambiente. El juego deberá tener varias etapas y un instructivo de juego.
- 4) Analizar la siguiente canción sobre el cuidado del medio ambiente, marcar sus partes más importantes, copiarlas y hacer una reflexión. Crear su propia canción de 15 renglones sobre el cuidado del medio ambiente.

CANCIÓN "¿Donde jugarán los niños?" (1992). GRUPO: MANÁ.

Cuenta el abuelo que de niño él jugó Entre árboles y risas, y alcatraces de color Recuerda un río transparente y sin olor Donde abundaban peces, no sufrían ni un dolor Cuenta el abuelo de un cielo muy azul En donde voló papalotes que él mismo construyó El tiempo pasó, y nuestro viejo ya murió Y hoy me pregunté, después de tanta destrucción ¿Dónde diablos jugarán Los pobres niños? ¡Ay, ay, ay! ¿En dónde jugarán? Se está pudriendo el mundo Ya no hay lugar No hay lugar La tierra está a punto de partirse en dos El cielo ya se ha roto, ya se ha roto el llanto gris La mar vomita ríos de aceite sin cesar Y hoy me pregunté, después de tanta destrucción ¿Dónde diablos jugarán Los pobres niños? ¡Ay ay ay! ¿En dónde jugarán? Se está pudriendo el mundo Ya no hay lugar ¿Dónde diablos jugarán Los pobres nenes? ¡Ay, ay, ay! ¿En dónde jugarán? Se está partiendo el mundo Ya no hay lugar Oh-oh, no

ANEXO CLASE 1 AMBIENTE.



- -Observen las imágenes y expresen en un párrafo las sensaciones que les generan en relación con el medio ambiente.
- -Para cada imagen escriban un epígrafe que describa lo que ven.
- -Piensen en situaciones cotidianas similares a las que ven en las imágenes y agrúpenlas en "contaminantes" y "no contaminantes". Por ejemplo, un basural cerca de su barrio o una reserva de agua.
- -Reflexionar en grupo y realizar un listado de diez acciones para cuidar el medio ambiente.

CLASE 2 AMBIENTE. ESTUDIO DE CASO.

Dijimos en la clase anterior que el derecho a un ambiente sano está estipulado en el artículo 41 de la Constitución Nacional. En esta ocasión, vamos a analizar uno de los casos de contaminación más graves de los últimos años en la provincia de Buenos Aires.

LECTURA:

El 15 de enero de 1999 a las 14.30, frente a las costas de Magdalena, provincia de Buenos Aires, el barco Sea Paraná, de bandera alemana, impactó contra el buque Estrella Pampeana de la empresa Shell. En su bodega se transportaban más de 30 mil metros cúbicos de hidrocarburos. Minutos después, unos 5.400.000 litros de petróleo flotaban en las aguas del Río de la Plata y se iban acumulando en la costa bonaerense.

En plena temporada estival, la llegada de esa mancha negra a los balnearios auguraba una situación muy mala. La preocupación y el revuelo entre los habitantes, turistas y autoridades fueron inmediatos.

La empresa y el municipio intentaron poner en marcha un plan de contingencia que resultó absolutamente ineficaz y hasta ridículo: decenas de jóvenes en ojotas, armados con baldes y secadores de piso hicieron lo que pudieron contra los millones de litros que no paraban de llegar. En días no hubo nada más que hacer.

El impacto del derrame fue inmediato; todo el ecosistema de la faja costera se alteró y se produjeron efectos de larga duración que aún perduran. La actividad balnearia, directamente, nunca más se recobraría.

Debido a los daños, en 2002 el municipio de Magdalena presentó una demanda por casi 35 millones de dólares a la empresa Shell, iniciativa que no fue acompañada ni por el Estado Nacional ni el Provincial. La compañía ofreció —a cambio del cierre de la causa y el desconocimiento de su responsabilidad— 10 millones de dólares y cierta "ayuda" al desarrollo de la ciudad. A pesar de firmar en esos términos, la ayuda y el dinero prometidos, nunca aparecieron.

Dos décadas después ya no hay turismo en Magdalena. Tampoco juncales, césped ribereño ni espadañales. En cambio, domina la nueva flora caracterizada por especies arbustivas y arbóreas que, como no podía ser de otra manera, han alterado también su fauna.

- -Leer la noticia de Infobae (19/11/2018), señalar las partes más importantes y responder: ¿Qué sucedió?; ¿Qué consecuencias tuvo?; ¿Cómo lo relacionamos con Ambiente?.
- -Crear, dibujar y pintar cinco afiches sobre el cuidado del medio ambiente.
- -Crear un cómic de ocho recuadros con un superhéroe que cuida el medio ambiente.

ANEXO CLASE 2 AMBIENTE. ESTUDIO DE CASO.

FUENTE: ECOPORTAL. 14/1/2017. Por Violeta Vázquez

Histórico fallo condena contaminación minera en Argentina

La minera Alumbrera Ltda., que explota un yacimiento en el centro-oeste de Argentina, perdió un histórico juicio por contaminación, a partir de una demanda presentada por dos residentes locales que vieron afectadas sus tierras en Alpachiri, en la provincia de Tucumán.

La sentencia dictada por el juez Eduardo Dip Tártalo determina que la empresa minera debe realizar "todas las acciones necesarias para la recomposición integral de los daños ambientales causados por la actividad que desarrolla hasta la total desaparición de los agentes contaminantes del suelo y del aire, de las aguas superficiales y subterráneas", informó el medio Tucumán Noticias.

Asimismo, el magistrado del Centro Judicial Concepción ordenó reponer "a su estado anterior" las áreas deforestadas y sin vegetación a causa de la apertura de caminos, locaciones, zanjas, canteras, mineraloducto y demás actividades que haya ocasionado la pérdida del manto vegetal.

La minera Alumbrera Ltda. es una empresa transnacional que explota cobre, oro y molibdeno. Desde 1997 es dirigida por Glencoe -una empresa Suiza-, quien tiene el 50% de las acciones, además participan Goldcorp -una empresa canadiense que posee el 37,5%- y Yamana Gold -con el 12,5%. La mina Bajo de la Alumbrera se encuentra en la provincia de Catamarca, a 320 km de San Miguel de Tucumán.

Los derechos de exploración y explotación pertenecen a Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), que es una sociedad integrada por la provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán y el estado nacional. YMAD ha formado una "unión transitoria" con la empresa La Alumbrera, por la cual percibe el 20% de las utilidades, informa el sitio oficial de la compañía.

La misma web señala que la empresa está abocada al "cuidado del medioambiente" protegiendo "el entorno natural del área del yacimiento y de las comunidades vecinas". Señala que buscan atenuar el impacto ambiental de la actividad minera, trabajando bajo un esquema de "desarrollo sostenible" y ejerciendo un "uso eficiente de los recursos naturales", que inclusive rehabilita el suelo, disminuye desechos y protege la biodiversidad. Sin embargo, los hermanos Aranda detectaron en el 2004 que el mineraloducto de Bajo de la Alumbrera -que recorre varios kilómetros- estaba contaminando los suelos, el aire, los ríos, las aguas superficiales y subterráneas con derrames que contenían restos peligrosos de metales, entre ellos cianuro, mercurio y uranio. Esta ha sido la más seria preocupación de los Aranda y de los pueblos circundantes a la mina. Los demandantes demostraron a través de estudios y análisis de laboratorios de Argentina, Canadá e Inglaterra, que la minera estaba involucrada en la contaminación del agua de las localidades de Alpachiri y Concepción.

Actividad:

-Leer la noticia, marcar sus partes más importantes y responder: ¿Qué plantea la noticia?; ¿Por qué crees que es un fallo "histórico"?; ¿Qué cosas te llamaron la atención de la noticia? ¿Por qué?; ¿Cómo lo podemos relacionar al tema Ambiente?.

CLASE 3 AMBIENTE. PRÁCTICAS SUSTENTABLES.

La energía, tanto renovable como no renovable, aparece en el ambiente en sus diversas manifestaciones, usos y transformaciones: al jugar, correr, levantar una silla, empujar un autito, encender la luz, el televisor o la computadora, en el consumo y la transformación de los alimentos, cuando se descubre que las plantas y los animales necesitan de la luz solar para vivir.

Las energías no renovables son aquellas cuyas reservas naturales son finitas, es decir, si las utilizamos no se regeneran en tiempos geológicamente cortos (pueden tardar millones de años). Dentro de ellas están los combustibles fósiles, que generan emisiones nocivas para la atmósfera contribuyendo al cambio climático. Por ello su uso debe ser responsable y lo más restringido posible, en tanto las nuevas formas de energías se difundan.

Por otra parte, las fuentes de energía renovables se caracterizan por utilizar recursos que se obtienen de la naturaleza y son inagotables. Su impacto ambiental es de menor magnitud dado que no emplean recursos finitos y no generan contaminantes del tipo de los combustibles fósiles.

LECTURA 1. Consejos para contribuir a una vida sostenible

- Controlar el consumo de agua en la higiene, riego y piscinas.
- Incorporar dispositivos de ahorro del agua en grifos y cisternas.
- Ducha rápida; cerrar grifos mientras nos cepillamos los dientes, afeitamos o enjabonamos.
- Proceder al riego por goteo, regar a primeras y últimas horas del día.
- Reducir el consumo de energía en iluminació, usar bombillas de bajo consumo: fluorescentes compactas y LED (Light Emitting Diode).
- Apagar las luces innecesarias (vencer inercias) y aprovechar al máximo la luz natural.
- Utilizar sensores de movimiento para que se encienda la luz sólo cuando es necesario
- Reducir el consumo de energía en calefacción, refrigeración y cocinado.
- Aislar (aplicar las normas adecuadas de aislamiento de las viviendas)
- No programar temperaturas muy altas (abrigarse más) o excesivamente bajas (ventilar mejor, utilizar toldos, persianas...); utilizar temporizador y situar los termostatos en lugares adecuados.
- Apagar los radiadores o acondicionadores innecesarios (vencer inercias)
- Cocinar de manera eficiente: aprovechar el calor residual, no calentar más agua que la necesaria y no precalentar en horno si no es necesario.
- Reducir el consumo de energía en transporte, usar transporte público, la bicicleta y/o desplazarse a pie.

- -CONSEJOS. En grupos reflexionar: ¿Qué medidas existen en tu ciudad para el cuidado del medio ambiente?; ¿Cómo cuidan ustedes el medio ambiente?; ¿Qué diferentes acciones podríamos realizar como ciudadanos para cuidar el ambiente?.
- -PROYECTO. En grupos, elaboren tres proyectos en defensa del medio ambiente.
- -Leer los dos artículos sobre sustentabilidad y responder: ¿Qué realidad describe?; ¿Qué opinas sobre la noticia/cuento?; ¿Cómo lo relacionamos con el ambiente? ¿Por qué?.
- -Realicen un póster con un *collage* de imágenes/dibujos que muestre diferentes situaciones en las que se vulnera el derecho humano al ambiente sano y diverso, e incluyan mensajes creados por ustedes sobre la importancia de valorar y cuidar el medio natural.

LECTURA 2 (FUENTE: EDUC.AR):

Vivienda social y sustentable diseñada por estudiantes

Un equipo de estudiantes de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 1 de Formosa diseñó una vivienda social con materiales no convencionales, que tiene en cuenta la sustentabilidad y el acceso universal. Sus protagonistas cuentan qué aprendieron de esta experiencia que los consagró ganadores de la tercera edición del Concurso Nacional de Escuelas Técnicas, en octubre de 2013.

El equipo formoseño se centró en dos aspectos que consideraron principales. Por un lado, los chicos y chicas investigaron el tratamiento y las bondades de la guadua, una especie de bambú muy resistente, de bajo costo, que posee un alto rendimiento por hectárea y se adapta a una diversidad de ambientes (era un requisito que el sistema constructivo fuera realizable en la propia región). Y, por otro, tuvieron como premisas el acceso universal a una vivienda que fuera confortable para todos los usuarios, por lo que se esforzaron en planificar al detalle las dimensiones de sus ambientes, de los pasillos, el diseño de huerta, las luces, las texturas en las paredes con inscripciones en braille y pavimentos de distintos materiales que sirvan como referencia para personas no videntes.

LECTURA 3. Cuento "Un mejor planeta para todos"

Un día, por la mañana, un pequeño cangrejo llamado Crespín, que vivía en un arrecife cerca de una playa, despertó y se sintió muy hambriento; así que decidió ir a buscar comida a un lugar cercano donde él normalmente iba a comer su desayuno. Cuando llegó se encontró con la mala sorpresa de que la comida que siempre encontraba ahí había desaparecido y la poca que quedaba tenía un sabor horrible, tenía un sabor como a basura. Muy triste regresó a su casa y le contó lo sucedido a una de sus amigas llamada Crystal, ella le comentó que le había pasado lo mismo y que ya había estado buscando alimento en otros lugares, pero que igual sabía a basura.

Ambos decidieron ir a explorar para ver si encontraban alimento cerca de la playa, al acercarse a la playa se fueron encontrando con una gran cantidad de basura y cuanto más avanzaban más basura encontraban y el agua estaba más y más sucia.

Cristal y Crespín se empezaron a debilitar porque no habían comido nada, además el agua contaminada les estaba haciendo mucho daño. Crespín se sintió tan débil que cayó desmayado en medio de la basura, la corriente de agua empezó a arrastrarlo, Crystal hizo todo lo que pudo por evitar que el agua se lo llevara, pero la corriente era muy fuerte y Crystal estaba débil, así que no pudo evitar que Crespín se perdiera en medio del agua sucia.

ANEXO CLASE 3 AMBIENTE. PRÁCTICAS SUSTENTABLES. <u>EL AMBIENTE EN EL CINE</u>

Nos centraremos en dos películas que abordan la temática del medio ambiente, nos referimos a "El niño que domó el viento" (2019) y "Rango" (2011).

Por un lado, el niño que domó el viento es una película británica de drama de 2019 escrita, dirigida y protagonizada por Chiwetel Ejiofor en su debut como director de cine. Un chico de la República de Malaui durante la hambruna de Bakili Muluzi, decide ayudar a las personas de su pueblo construyendo una turbina después de leer un libro de ciencias en el que se explican los pasos para su creación. Con su descubrimiento se permite la llegada del agua, recurso fundamental para el desarrollo de las cosechas y la vida en general.

Por otro lado, Rango es una película estadounidense cómica de animación por computadora del año 2011 dirigida por Gore Verbinski. Cuenta con las voces de los actores Johnny Depp, Isla Fisher, Bill Nighy y Abigail Breslin. Rango es un camaleón que lleva toda su vida viviendo como mascota en un terrario. Sin embargo, un buen día, mientras transportan su terrario, el recipiente se cae del auto en medio del desierto y acaba en un pueblo salvaje donde lo nombran alguacil.

Actividad:

Deberán en grupos investigar, debatir y exponer, en un documento, en torno a las siguientes preguntas disparadoras:

- -Resumen de las películas
- -¿Quiénes y cómo son los personajes principales?
- -¿Cómo pueden relacionar las películas con el tema del ambiente? Explicar
- -¿Qué reflexión personal puedes brindar sobre las películas?.

CLASE 1 DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos tienen las siguientes características:

- -Universales: nos corresponden a todos por el solo hecho de ser personas, nadie puede ser excluido.
- -Inalienables e irrenunciables: nadie puede quitarnos nuestros derechos ni obligarnos a renunciar a ellos, ni negociarlos.
- -Indivisibles: no se puede suprimir ningún derecho sin que el resto quede afectado.
- -Acumulativos e imprescriptibles: a medida que pasa el tiempo y las sociedades cambian, distintos derechos fueron reconocidos. Pero no se reemplazan unos a otros, sino que se acumulan. Los derechos nunca dejan de tener vigencia.

Historia común

Uno de los aspectos que nos identifica a los latinoamericanos es la historia común que compartimos, más allá del país específico al que pertenezcamos. Hay grandes procesos históricos que atraviesan la historia de nuestros países y que nos emparentan por un pasado común.

Hay ejemplos muy claros de esto. Las grandes culturas originarias, como los incas que dominaban la región andina desde el Ecuador hasta la Argentina, los aztecas y mayas que controlaban México y parte de Centroamérica, o los tupí/guaraníes que se expandieron por la costa atlántica y la selva paranaense, se encontraban en auge al momento de la llegada de los invasores europeos durante el siglo XVI.

La invasión y conquista de América es otro proceso histórico que nos abarca a todos, y que, entre otras cuestiones sociales, dio origen al fenómeno de mestizaje que es característico de nuestros países.

La lucha revolucionaria e independentista de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se produjo en todo el continente en simultáneo. Desde México hasta el Rio de la Plata, los americanos se lanzaron a la lucha contra el rey de España y lograron independizar estos territorios.

Lo mismo ocurre con la llegada de los inmigrantes, que arribaron masivamente a nuestros países a fines del XIX y comienzos del siglo XX. Ellos fueron clave para terminar de conformar la identidad sociocultural de los pueblos.

Pero también hay otros procesos históricos que son comunes, quizás no tan profundos o determinantes, pero que igual forman parte de una trayectoria común. Por ejemplo, los procesos político-institucionales. El siglo XIX está caracterizado por las guerras civiles en muchos países de

la región, mientras que el siglo XX es el de la ampliación de derechos civiles, políticos y laborales, primero para los hombres y luego para las mujeres.

Violaciones a los derechos humanos

Los latinoamericanos también compartimos historias dolorosas en nuestro pasado. Los años sesenta y setenta están caracterizados por la instauración de regímenes autoritarios bajo la modalidad de dictaduras cívico-militares, cuyo rasgo distintivo fue la violación sistemática de los derechos humanos. Decimos que eran dictaduras cívico-militares, porque el poder represivo estaba en manos de las Fuerzas Armadas, pero el poder político y el económico los compartían con sectores civiles, como parte del empresariado, sectores de la Iglesia, los grandes medios de comunicación e, inclusive, algunos sindicatos.

La expresión más concreta de este fenómeno, que podríamos denominar como de integración negativa entre nuestros países, fue el "Plan Cóndor". Este se aplicó a mediados de los setenta y consistió en la articulación de los aparatos represivos de la Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay para la detección, el secuestro, el traslado y el asesinato de opositores políticos refugiados en cada uno de estos países.

- -¿Cómo podemos definir a los derechos humanos? ¿Qué características tienen?
- -Leer la información y realizar una línea del tiempo describiendo los hechos que marcaron la historia latinoamericana sobre los derechos humanos. No olvides incluir diferentes colores para diferenciar los hechos.
- -Lean el documento sobre la agrupación HIJOS, reflexionen, y luego respondan: ¿A qué se dedica está agrupación? ¿Cuál es su nombre completo? ¿Por qué es importante su labor? ¿Cómo se vincula el trabajo de HIJOS con la cuestión de la identidad?.
- -Reflexionen sobre la apropiación de bebés y en cómo se puede sentir alguien a quién le suprimieron su identidad.
- -Elaboren diez preguntas que le harían si pudieran hacerle un reportaje a un nieto recuperado.

Hijos por la identidad

Una de las mayores tragedias ocasionadas por la última dictadura cívico-militar (1976-1983) fue la desaparición de unos 500 niños secuestrados junto a sus padres o que nacieron en cautiverio en alguno de los centros clandestinos de detención que funcionaron en el marco del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". Algunos niños fueron entregados directamente a familias de militares, otros fueron abandonados en institutos como NN, y otros, vendidos. En todos los casos, les anularon su identidad y los privaron de vivir con sus legítimas familias.

Al producirse las primeras desapariciones, los familiares comenzaron a buscarlos por diferentes centros de detención. Mientras que, por un lado, surgió la organización Madres de Plaza de Mayo, dedicada a la búsqueda de los desaparecidos, el de las Abuelas de Plaza de Mayo, se concentró en la búsqueda de los niños nacidos en cautiverio.

Un tercer grupo se conformó en los años noventa, integrado por hijos de los desaparecidos o víctimas de la represión, algunos de ellos, incluso, que habían sido apropiados y recuperaron su identidad. El 20 de abril de 1995, nació la agrupación HIJOS, que significa "Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio".

Al igual que el resto de los organismos de Derechos Humanos, el principal reclamo de HIJOS es el de "Memoria, Verdad y Justicia". Para ello, generaron una renovación de los métodos de protesta, en especial, mediante los escraches públicos a los represores que, por diversos motivos, aún no fueron juzgados o se encuentran en libertad. El escrache, en este caso, es una forma activa de denuncia que visibiliza la presencia de un autor de violaciones a los derechos humanos, en un pueblo, en un barrio o una gran ciudad, para que toda la ciudadanía conozca la historia represiva de la persona a la que se le hace el escrache.

Además, HIJOS colabora estrechamente con Abuelas en la búsqueda, identificación y restitución de la identidad de los niños apropiados durante la dictadura. Hasta el momento son 130 los nietos recuperados, de un total aproximadamente de 500 apropiados.

ANEXO DERECHOS HUMANOS

La lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres

La situación de las mujeres ha sido históricamente, salvo excepciones, de subordinación a la autoridad social, marital y religiosa, que se ve reflejada en el ordenamiento jurídico de las distintas sociedades en diversos momentos de la historia.

La declaración de Derechos de la Mujer

La Declaración Universal de Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa se refería, como bien dice su título, a los hombres, las mujeres quedaban excluidas. Siguiendo la pauta de esta declaración, la autora teatral y activista política Olimpia de Gouges redactó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, que establece en los primeros artículos:

- 1. La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales solo pueden estar fundadas en la utilidad común.
- 2. El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y el hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

El movimiento sufragista

En Europa, el movimiento sufragista británico se considera pionero en la lucha por el sufragio femenino. En 1906 se fundó la Unión Social y Política de las Mujeres, cuyo radicalismo conmovió a la opinión pública británica y mundial. Pero a pesar de sus luchas, recién en el período de entreguerras Gran Bretaña concedió el derecho de voto a las mujeres. Efectivamente, durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) las mujeres habían participado activamente en las actividades productivas y demostrado que estaban igual de capacitadas que los hombres. En el resto del mundo, el siglo XX fue también el de la extensión del derecho al voto de la mujer.

Y en la Argentina

El primer Código Civil de la Argentina establecía para la mujer un régimen similar a los menores de edad: estaba sometida a la autoridad familiar, en especial del padre y del marido. Los movimientos feministas consiguieron que recién en 1925 se sancionara la ley que reglamentaba el trabajo femenino e infantil y al año siguiente la ley de Derechos Civiles de la Mujer. En 1947, la mujer argentina tiene el derecho de ejercer el voto.

- -Indagar y describir la vida de estas mujeres que lucharon por sus derechos: Coco Chanel; Frida Khalo; Alicia Moreau de Justo.
- -La serie "Anne with an E" (2017) refleja la vida de una niña en el siglo XIX: ¿Cuál es su historia?; ¿Cuáles son sus personajes?; ¿Cómo lo relacionamos al rol de la mujer?.

CLASE 2 DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA POST-DICTADURA

En 1983, el gobierno del presidente Raúl Alfonsín, votado en elecciones democráticas, impulsó una serie de medidas para resolver la "cuestión de los derechos humanos". En diciembre de 1983 se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para recoger y sistematizar las denuncias de las víctimas de la última dictadura militar (1976-1983). Estos testimonios fueron agrupados en un informe final que se presentó al Poder Ejecutivo y que luego fue publicado como libro con el título de Nunca Más. Este informe sirvió de base para llevar adelante el juicio a las Juntas Militares, que comenzó en abril de 1985 y culminó en diciembre de ese año con la condena a reclusión perpetua de Jorge Rafael Videla y Emilio Massera, y penas menores para otros integrantes de las Juntas Militares. Era la primera vez que un país de América Latina asumía la tarea de juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas por dictaduras militares.



Sin embargo, las Fuerzas Armadas comenzaron a inquietarse frente a la posibilidad de nuevos juicios a sus miembros. En consecuencia, presionaron fuertemente al gobierno de Alfonsín, quien terminó cediendo y promoviendo, entre 1986 y 1987, la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que establecían mecanismos para frenar las investigaciones y evitar el juzgamiento de los militares de menor graduación, ya que, según se sostenía, debían ser exculpados por haber cumplido ordenes. Se cerraba así la posibilidad de juzgar a otros responsables de torturas y desapariciones.

El distanciamiento entre el gobierno y los organismos de derechos humanos se acrecentó aún más en 1990, cuando el presidente Carlos Saúl Menem dispuso, por una serie de

Curso: 3º año B. Materia: Construcción de la Ciudadanía. Profesor: Sergio Vieira.

decretos, el indulto, es decir, el perdón a los civiles y militares que habían sido condenados por delitos durante la dictadura.

En 1995, los organismos de derechos humanos impulsaron los llamados "juicios por la verdad", que consistían en montar una escena judicial con el propósito de mostrar ante la sociedad qué es lo que había ocurrido.

En 2003, durante la presidencia de Néstor Kirchner, se derogaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y se declararon inconstitucionales los indultos. A partir de entonces fueron reabiertas numerosas causas contra militares y civiles acusados de participar de violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar (1976-1983).

- 1-En una línea del tiempo detallar los diferentes hechos sobre los derechos humanos luego de la última dictadura militar.
- 2- Diferentes películas retoman temáticas de lucha sobre los derechos humanos. Deberán tomar dos de ellas, indagar su reseña y copiarla y reflexionar:
- -La Historia Oficial (1985)
- -La Noche de los Lápices (1986)
- -Kamchatka (2002)
- -Garage Olimpo (1999)
- -Infancia Clandestina (2011)
- 3. Crear su organización que luche por los derechos en la sociedad actual y reflexionar: ¿Cómo sería su nombre?; ¿Qué derechos defendería?; ¿Cómo será su mensaje de presentación (ocho renglones)?; ¿Qué diferentes actividades realizarían durante todo el año?.
- 4. El bullying y el ciberbullying está centrado en la vulnerabilidad del derecho de un niño por parte de sus pares de diferentes formas. En primer lugar, detallar y consultar a sus compañeros ¿Qué cosas comparten en redes sociales?. Crear una campaña de concientización con cuatro folletos, similar a la de Unicef e Inadi, con el #Nodacompartir.

ANEXO CLASE 2 DERECHOS HUMANOS

La historia de los derechos humanos se ve reflejada en múltiples manifestaciones. En esta ocasión, nos vamos a centrar en las canciones que reflejaron los atropellos de la última dictadura militar (1976-1983) sobre los ciudadano/as.

Actividades:

-Analizar la siguiente canción sobre los derechos humanos, marcar sus partes más importantes, copiarlas y hacer una reflexión de seis renglones.

CANCIÓN "Como la cigarra" (1979). ARTISTA: MERCEDES SOSA.

Tantas veces me mataron Tantas veces me morí Sin embargo estoy aquí resucitando Gracias doy a la desgracia Y a la mano con puñal Porque me mató tan mal Y seguí cantando Cantando al sol como la cigarra Después de un año bajo la tierra Igual que sobreviviente Que vuelve de la guerra Tantas veces me borraron Tantas desaparecí A mi propio entierro fui sola y llorando Hice un nudo del pañuelo Pero me olvidé después Que no era la única vez Y seguí cantando Cantando al sol como la cigarra Después de un año bajo la tierra Igual que sobreviviente Que vuelve de la guerra Tantas veces te mataron Tantas resucitarás Cuántas noches pasarás desesperando Y a la hora del naufragio Y la de la oscuridad Alquien te rescatará Para ir cantando Cantando al sol como la cigarra Después de un año bajo la tierra Igual que sobreviviente Que vuelve de la guerra

CUESTIONARIO SEGUNDO TRIMESTRE

¿Qué trabajo especial de Ambiente hicimos? ¿Cómo fue mi experiencia?
¿Qué plantea el artículo 41 de la Constitución Nacional?
¿Qué diferentes imágenes sobre Ambiente conocimos?
¿Qué estudio de caso sobre Ambiente conocimos?
Detallar algunos consejos para una vida sustentable
¿Qué películas abordan temáticas del Ambiente?
¿Cómo fue la lucha histórica de derechos humanos? ¿Qué luchas tuvo la mujer?
¿Cómo fue la lucha histórica de derechos humanos post-dictadura?